



En los Centros de Salud del Servicio Madrileño de Salud

La Comunidad amplía el periodo de vacunación de las mujeres embarazadas frente a la tosferina

- Las mujeres pueden vacunarse entre la semana 28 y la 36 de su gestación
- Sanidad ha vacunado a 17.618 embarazadas frente a la tosferina desde que inició la campaña, el 3 de diciembre

7 de abril de 2016.- La Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid ha comenzado (el 28 de marzo) a vacunar a las embarazadas frente a la tosferina entre la semana 28 y 36 de su gestación, ampliando de esta manera el período de vacunación. Hasta la fecha se administraba en la semana 36 del embarazo o bien semanas antes en caso de sospecha de parto prematuro.

Desde el inicio de la campaña de vacunación el pasado 3 de diciembre, la Consejería de Sanidad ha vacunado frente a la tosferina a 17.618 embarazadas. La ampliación del intervalo de vacunación, en los Centros de Salud del Servicio Madrileño de Salud, refuerza la protección tanto de los recién nacidos a término como a los prematuros, indica la Dirección General de Salud Pública.

El adelanto se adopta gracias a las gestiones realizadas por la Consejería de Sanidad con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para disponer de una partida adicional de 30.000 vacunas, ante una situación de desabastecimiento internacional de este producto -y en concreto, las vacunas de baja carga que se administran a las embarazadas-.

El propósito de esta vacunación es proteger a los niños frente a la tosferina en sus primeros meses de vida, cuando la enfermedad es más grave. La medida ha demostrado ser muy eficaz y segura si se vacuna al menos dos semanas previas al parto para proteger al bebé desde ese momento hasta que se le administre al recién nacido su primera dosis a los dos meses.